

ENTIDADES
SECCIÓN I
SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

SISTEMA NACIONAL DE TESORERÍA
ANEXO 5.2
DOCUMENTOS VALORADOS EN CUSTODIA

A. DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre de la entidad : MINISTERIO DEL AMBIENTE
Departamento - Provincia - Distrito : LIMA - LIMA - MAGDALENA DEL MAR
Nombre del titular de la entidad : JUAN CARLOS CASTRO VARGAS
Cargo : MINISTRO
Periodo en el cargo : Del 13/02/2024 al CONTINUA EN EL CARGO
Fecha de corte : Al 31/12/2024
Sector (gob. Nacional) / Pliego Central (gob. Regional y Local) (1) : GOBIERNO NACIONAL

B. DATOS DE UNIDAD EJECUTORA

Nombre de la Unidad Ejecutora : 001 MINISTERIO DEL AMBIENTE - ADMINISTRACION GENERAL [001293]
Departamento - Provincia - Distrito : LIMA - LIMA - MAGDALENA DEL MAR
Nombre del titular : ANGELLA BETTY DAVILA TICONA
Cargo : JEFA DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION - ENCARGADA
Periodo en el cargo : Del 6/03/2025 al 13/03/2025

N°	Tipo de Documento Valorado	N° de Documento Valorado	Moneda	Monto	Fecha de Emisión	Emisor	Fecha de Vencimiento
	A	B	C	D	E	F	G
1							
2							

Comentario.- En caso de no ser aplicable el presente anexo o no contar con información por registrar, desarrollar la justificación:

Justificación del Anexo 5.2
NO CONTAMOS CON INFORMACION PARA CONSIGNAR

FIRMA DEL RESPONSABLE DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO
Nombres y Apellidos: JUAN CARLOS MENDO GONI
DNI: 46411353
Cargo: JEFE DE LA OFICINA DE FINANZAS

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE / TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTORA
Nombres y Apellidos: ANGELLA BETTY DAVILA TICONA
DNI: 44030262
Cargo: JEFA DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - ENCARGADA

(1) Registrar información del sector / territorio en caso de un proceso de Transferencia de Gestión.

Base Normativa:

- Ley N° 26702 "Ley General del Sistema Financiero, y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP"
- Ley N° 27287 "Ley de Títulos Valores"
- Ley N° 29230, Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado (Artículos 8,9,10,13 y 14)
- Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado (Artículos 16 al 27)
- Resolución Directoral N° 003-2020-EF/52.06 "Establecen disposiciones para la emisión electrónica de los Certificados de Inversión Pública Regional, Local, Gobierno Nacional y Documentos Cancelatorios, que soliciten las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Municipalidades, Mancomunidades Municipales y Regionales, y las Universidades Públicas".

Leyenda:

- A) Se consigna en forma literal el tipo de documento valorado. Ejemplos: Cheque de Gerencia, Letra, pagaré, factura negociable, Certificado Inversión Pública Regional y Local (CIPRL), Certificado de Inversión Pública Gobierno Nacional (CIPGN), etc.
- B) Registrar el número del documento valorado
- C) Moneda: Nacional ó Extranjera
- D) Monto: Importe indicado en el documento valorado.
- E) Fecha de emisión: Fecha del documento valorado.
- F) Emisor: Entidad que emite el documento valorado.
- G) Fecha de vencimiento: Fecha de vencimiento del documento valorado.